

## II. COMPONENTE ESTRATÉGICO

### 2.1 DIMENSIÓN SOCIAL

#### 2.1.1 Educación

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ampliar la cobertura del servicio educativo en el Municipio.</li> <li>❖ Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento de la infraestructura física del 20% de las instituciones educativas.</li> <li>➤ Construir y adecuar las baterías sanitarias del 100% de las instituciones educativas.</li> <li>➤ Adquisición de un bus escolar</li> <li>➤ Dotar a todos los alumnos del sector rural de un kit escolar.</li> <li>➤ Garantizar al 60% de las instituciones la infraestructura y dotación en restaurante escolar.</li> <li>➤ Disminuir la tasa de analfabetismo del 20% al 15%.</li> <li>➤ Disminuir la deserción escolar del 10.3% al 5%</li> <li>➤ Capacitar a 400 personas en el área de sistemas.</li> <li>➤ Dotar de material didáctico y mobiliario al 50% de las instituciones educativas.</li> <li>➤ Capacitación al 100 de docentes en las áreas pedagógicas, curriculares, normativas y técnicas.</li> <li>➤ Mejoramiento de los escenarios deportivos de las instituciones y dotación de implementos deportivos en un 20%.</li> <li>➤ Capacitar a los alumnos de los grados 10 y 11 para las pruebas de estado ICFES.</li> <li>➤ Seguimiento y evaluación al 100% de los PEI</li> <li>➤ Fortalecimiento de los gobiernos escolares en todas las instituciones educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación de proyectos y gestión de recursos ante el Ministerio de Educación, para la ampliación y mejoramiento de infraestructura física en las instituciones educativas y consecución de un bus escolar.</li> <li>✓ Promover el programa de escuelitas rurales.</li> <li>✓ Gestión de proyectos por Ley 21 y recursos del Municipio.</li> <li>✓ Promover el programa de tele secundaria y de educadores populares.</li> <li>✓ Garantizando el transporte, útiles escolares y servicio de restaurante escolar</li> <li>✓ Gestión ante el SENA para la adquisición de una aula itinerante.</li> <li>✓ Promocionar dentro de la comunidad el uso adecuado de las bibliotecas existentes.</li> <li>✓ Presentación de proyectos y gestión de recursos ante el Departamento y por ley 21</li> <li>✓ Gestión ante la Secretaría de Educación Departamental, SENA y otras instituciones para garantizar la capacitación.</li> <li>✓ Fomento a la investigación y al avance de la ciencia y tecnología</li> <li>✓ Gestión de recursos con INDERNARIÑO, otras instituciones y con recursos del Municipio.</li> <li>✓ Participación de la comunidad educativa y de la jefatura de núcleo educativo, consolidando el Comité de Reorganización Municipal (asesorar en fomento, control y evaluación del servicio educativo)</li> </ul>

### 2.1.2 Salud

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio.</li> <li>❖ Mejorar la calidad de la prestación del servicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliar en un 20% la cobertura del régimen subsidiado, vinculando a las personas más vulnerables del Municipio (niños, ancianos, mujeres embarazadas, discapacitados).</li> <li>➤ Mejorar la infraestructura física y dotación de equipos hospitalarios, instrumental quirúrgico y de urgencias al centro de salud de Génova y puestos de salud de Villanueva, San Carlos y La Plata.</li> <li>➤ Elevar el nivel de eficiencia en el personal de la salud y mejorar la imagen ante la población sobre el servicio de salud.</li> <li>➤ Implementar el organigrama de la DLS, el Plan Local de Salud y sistema de costos hospitalarios.</li> <li>➤ Independizar la Dirección Local de Salud de la IPS.</li> <li>➤ Ejercer el control interno a través de una entidad externa al sistema.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión ante el Ministerio de Protección Social.</li> <li>✓ Presentación y Gestión de proyectos ante las entidades competentes.</li> <li>✓ Adoptar el reglamento interno de trabajo, reglamento de salud ocupacional y reglamentos de contratación.</li> <li>✓ Promover asambleas comunitarias y consejos comunales.</li> <li>✓ Elaboración del organigrama, Seguimiento y evaluación del PLS y SCH.</li> <li>✓ Crear el cargo de la DLS</li> <li>✓ Contratar personal idóneo</li> </ul>

### 2.1.2 Salud

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<p>❖ Mejorar la calidad de la prestación del servicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que el 100% de los niños del municipio estén con su esquema completo de vacunación.</li> <li>➤ Implementar el sistema de citas programadas</li> <li>➤ Capacitación al 100% del personal profesional en áreas específicas de acuerdo a sus funciones (relaciones humanas, trabajo en grupo, mecanismos de control interno y áreas técnicas de la medicina).</li> <li>➤ Consecución de una ambulancia.</li> <li>➤ Promoción de la salud, prevención de enfermedades, violencia intrafamiliar y programas nutricionales.</li> <li>➤ Disminuir los índices de morbimortalidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollar brigadas periódicas de salud en el sector urbano y rural, en las instituciones educativas del municipio y el fortalecimiento del equipo extramural.</li> <li>✓ Aprovechar a las auxiliares de enfermería y promotoras del sector rural para que los pacientes saquen su cita y el desplazamiento de los médicos.</li> <li>✓ Información a los usuarios cómo utilizar los servicios de salud.</li> <li>✓ Gestión ante el Instituto Departamental de Salud, para brindar capacitación del personal médico, paramédico y administrativo en planificación, finanzas y sistemas de información en salud.</li> <li>✓ Presentación y gestión del proyecto ante instancias nacionales e internacionales.</li> <li>✓ Involucrar al municipio en programas del nivel regional y nacional</li> <li>✓ Contratación de más personal asistencial</li> <li>✓ Elaboración de cartillas</li> <li>✓ Concertación del PAB con el IDSN</li> <li>✓ Programación de charlas dirigidas a madres cabeza de familia sobre salud reproductiva, planificación familiar, convivencia, etc.; a la población en general sobre prevención de enfermedades y consumo de sustancias psicoactivas y difusión de programas radiales a través de la emisora comunitaria.</li> </ul>

### 2.1.3 Deporte y recreación

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en niños, jóvenes, adultos y tercera edad.</li> <li>❖ Mejorar la motricidad en los niños.</li> <li>❖ Promover la integración de la ciudadanía municipal y regional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos tanto del sector urbano como del sector rural del municipio.</li> <li>➤ Reconstrucción del parque principal de la cabecera municipal.</li> <li>➤ Disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes y adultos.</li> <li>➤ Realizar los primeros juegos urbanos y rurales en el Municipio.</li> <li>➤ Participación en los diferentes eventos deportivos como intercolegiados, interinstitucionales, festival escolar, ligas departamentales, campeonatos interveredales, intermunicipales, copa navidad, etc., en las diferentes ramas y en las disciplinas de voleibol, fútbol, microfútbol, baloncesto, chaza, tenis de mesa, ajedrez, etc.</li> <li>➤ Proyectar al municipio a nivel regional en la práctica deportiva.</li> <li>➤ Fomentar las escuelas de formación deportiva en los niños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación de proyectos y gestión de recursos para adquisición de lotes, mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos ante las instancias del orden Departamental y Nacional. (Plan Colombia)</li> <li>✓ Buscando mejores formas de vida a través del sano esparcimiento y rumba sana.</li> <li>✓ Realización de ciclo paseos por las diferentes rutas del Municipio.</li> <li>✓ Coordinación del ente deportivo municipal, instituciones educativas, casa de la cultura, banda municipal y de paz, sector privado y administración municipal.</li> <li>✓ Gestión ante INDERNARIÑO y el sector privado para la consecución de implementos deportivos y patrocinio para los diferentes eventos.</li> <li>✓ Aprovechamiento de los escenarios deportivos existentes en el municipio.</li> <li>✓ Reconocimiento honorifico por parte de la administración municipal a los deportistas que más se destaquen</li> </ul>

### 2.1.4 Cultura

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Promover e incentivar las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en los habitantes del Municipio de Colón.</li> <li>❖ Fomentar la música en los niños del Municipio.</li> <li>❖ Rescatar las tradiciones, costumbres y expresiones ancestrales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Terminación de la infraestructura en casas de la cultura y salón comunitario.</li> <li>➤ Dotación de equipos a la emisora comunitaria.</li> <li>➤ Dotación de instrumentos a la banda municipal.</li> <li>➤ Realización de la Fiesta del pensamiento, con programación anual de danza, música, teatro, pintura, escritura y poesía.</li> <li>➤ Organización y apoyo a grupos artísticos y culturales del Municipio.</li> <li>➤ Fortalecer la escuela de formación musical</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación y gestión de proyectos ante el Ministerio de Cultura, Gobernación, Fondo Mixto de Cultura, FONADE y otras entidades</li> <li>✓ Realización de encuentros artísticos y culturales a nivel intermunicipal.</li> <li>✓ Coordinación entre el director de la casa de la cultura, las instituciones educativas y la emisora comunitaria para motivar a los niños y jóvenes, mediante charlas técnicas, conferencias especializadas y talleres educativos.</li> <li>✓ Gestión ante la casa de la cultura departamental y para la consecución de instructores especializados.</li> <li>✓ Incentivar con matrícula gratuita, uniformes, útiles escolares, etc., a los niños que más se destaquen en la música y en las diferentes artes.</li> <li>✓ Incentivar con recursos económicos a los artesanos del carnaval de blancos y negros.</li> <li>✓ Gestionar recursos ante el sector privado para efectos de patrocinio en los eventos a realizarse.</li> <li>✓ Fomento y promoción de programas de convivencia ciudadana, solidaridad social, tolerancia y recuperación de los valores culturales y democráticos.</li> <li>✓ Gestión de eventos de capacitación ante el Plan Nacional de Música Tradicional para la convivencia.</li> </ul>

### 2.1.5 Niñez y familia

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Propender por la integración de la población vulnerable, buscando la participación y la igualdad en oportunidades.</li> <li>❖ Garantizar una eficiente atención a la población infantil tanto en los hogares comunitarios como en los restaurantes escolares</li> <li>❖ Asesorar y capacitar a la comunidad sobre la prevención de la violencia intrafamiliar.</li> <li>❖ Generar condiciones adecuadas de vida a la población de la tercera edad del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr que el 100% de los niños tengan el Registro Civil desde los hogares comunitarios hasta el grado once y alfabetización.</li> <li>➤ Garantizar las mejores condiciones sanitarias en el 100% de los hogares comunitarios.</li> <li>➤ Desarrollar programas de prevención y atención del maltrato infantil, brigadas de salud y velar por la buena prestación del servicio en los hogares comunitarios del Municipio.</li> <li>➤ Capacitar al 100% de las madres comunitarias sobre nutrición y primeros auxilios.</li> <li>➤ Dotar al 100% de los hogares comunitarios de un botiquín.</li> <li>➤ Crear la red de promoción del buen trato</li> <li>➤ Garantizar al 100% de los niños menores de cinco años, madres gestantes, discapacitados y adultos de la tercera edad, la afiliación al régimen subsidiado en salud.</li> <li>➤ Lograr que las madres cabeza de familia y madres comunitarios tengan prioridad en subsidios de vivienda.</li> <li>➤ Promover cursos de capacitación para las madres cabeza de familia en: manualidades, cerámica, manicure, pedicure, lencería y peluquería.</li> <li>➤ Capacitación al 15% de la población en prevención de la violencia intrafamiliar y prevención del alcoholismo y drogadicción.</li> <li>➤ Gestionar recursos para otorgar la cobertura del bono alimentario a los ancianos del Municipio.</li> <li>➤ Integración de los adultos de la tercera edad en jornadas deportivas, recreativas y lúdicas del Municipio.</li> <li>➤ Atención al 100% de las familias desplazadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación interinstitucional entre la Administración Municipal, la Registraduría del Estado Civil y la jefatura de núcleo educativo municipal.</li> <li>✓ Coordinación con el ICBF, la Administración Municipal, la Dirección Local de Salud y otras entidades para mejorar las condiciones de vida de los infantes y del adulto mayor.</li> <li>✓ Promoción de la red del buen trato, con el apoyo del Centro Zonal de la Unión Nariño, en acompañamiento y asesoría.</li> <li>✓ Gestión para ampliar los cupos de régimen subsidiado ante el Ministerio de Protección Social.</li> <li>✓ Con el apoyo de las JAC, hacer que lleguen los recursos a las personas más vulnerables del Municipio.</li> <li>✓ Presentación y gestión de proyectos productivos que beneficien a jóvenes, madres cabeza de familia y desplazados (OIM)</li> <li>✓ Realizar convenios interinstitucionales con el SENA, OG´S y otras entidades para la capacitación.</li> <li>✓ Aprovechar espacios en las instituciones educativas, hogares comunitarios y reuniones en general para que la psicóloga y promotores de paz (Juzgado, Policía Nacional, Personería) dicten charlas sobre la sana convivencia.</li> <li>✓ Asignación de recursos para cofinanciar proyectos del nivel nacional que beneficien a la población de la tercera edad.</li> <li>✓ Coordinación con el Ente Deportivo y otras instituciones del Municipio para la integración en las diversas actividades lúdicas, artísticas y culturales de todos los grupos poblacionales.</li> <li>✓ Gestión de recursos ante la OPS para programas de vacunación a los niños de familias desplazadas.</li> </ul>

## 2.2 DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

### 2.2.1 Vivienda

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Apoyar los programas de vivienda de interés social en el Municipio.</li> <li>❖ Disminuir el riesgo por catástrofes por la ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo.</li> <li>❖ Mejorar el equipamiento municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejorar en un 15% las viviendas que se encuentran en mal estado.</li> <li>➤ Disminuir el déficit de vivienda urbana y rural en un 10%.</li> <li>➤ Reubicar al 20% de las viviendas que se encuentran en zonas de riesgo.</li> <li>➤ Gestión de recursos para la realización de estudios y construcción del Palacio Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Buscar acompañamiento y asistencia técnica en oficinas del Departamento para la presentación de proyectos de vivienda.</li> <li>✓ Presentación y gestión de proyectos ante el Banco Agrario de Colombia para obtener recursos del gobierno nacional en programas de mejoramiento de vivienda.</li> <li>✓ Presentación y gestión de proyectos ante las instancias y programas nacionales para apoyar los programas de mejoramiento y construcción de vivienda nueva en el área urbana y rural del municipio.</li> <li>✓ Apoyo institucional para el fortalecimiento de las asociaciones de vivienda de interés social.</li> <li>✓ Acompañamiento de las JAC en los procesos de adjudicación de recursos.</li> <li>✓ Presentación de proyectos y gestión de recursos ante el Ministerio del Interior y otras instancias para la reconstrucción del Palacio Municipal y construcción de salones comunales y/o aulas múltiples.</li> </ul>

## 2.2.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ampliar la cobertura en el servicio de agua potable en el municipio.</li> <li>❖ Mejorar la calidad del agua en la zona urbana y rural del Municipio.</li> <li>❖ Ampliar la cobertura en el servicio de alcantarillado y/o letrinización en el Municipio.</li> <li>❖ Disminuir los índices de contaminación ambiental ocasionados por las precarias o inexistentes sistemas de disposición final de residuos líquidos y sólidos.</li> <li>❖ Mejorar las condiciones de higiene en el suministro de alimentos para el consumo humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliar hasta un 90% la cobertura en el servicio de acueducto en todo el Municipio.</li> <li>➤ Dotar de casetas de cloración al 60% de los acueductos rurales.</li> <li>➤ Gestión de recursos para la realización de estudios y construcción del Plan Maestro de Alcantarillado en el Casco Urbano.</li> <li>➤ Dotar de letrinas al 50% de las familias que carecen de este servicio.</li> <li>➤ Realizar el estudio técnico para la construcción del relleno sanitario municipal e instalación de la planta de compostage.</li> <li>➤ Realización de estudio y gestión de recursos para la reubicación el matadero municipal.</li> <li>➤ Gestión de recursos para estudios y construcción de la plaza de mercado municipal.</li> <li>➤ Capacitar al 25% de la población en cultura del agua, reciclaje y manejo de basuras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación y gestión de proyectos ante las entidades competentes para la consecución de recursos en construcción, mejoramiento y optimización de los sistemas de acueductos urbano y rural.</li> <li>✓ Presentación de proyectos y Gestión de recursos para la construcción del plan maestro de alcantarillado y planta de tratamiento de residuos líquidos del casco urbano ante el INCODER, FIP y otras entidades competentes.</li> <li>✓ Presentación de proyectos y Gestión de recursos para la construcción y/o mejoramiento del matadero y plaza de mercado municipal.</li> <li>✓ Gestionar los proyectos viabilizados en lo referente a programas de letrinización.</li> <li>✓ Coordinación con CORPONARIÑO para la viabilidad en la construcción del PGIRS.</li> <li>✓ Vigilancia y control permanente al sacrificio de ganado y venta de alimentos para consumo humano a través del Centro de Salud.</li> <li>✓ Realizar campañas sobre cultura del agua, reciclaje y manejo de basuras a través de conferencias, medios radiales y escritos.</li> </ul>



### 2.2.3 ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELECOMUNICACIONES

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Ampliar y mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica en el Municipio.</li> <li>❖ Ampliar el servicio de telecomunicaciones en el Municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ampliar la cobertura del servicio de energía en un 30%.</li> <li>➤ Cambiar 5 transformadores y remodelar las redes, posteadura de baja y alta tensión del sector urbano y rural en un 20%.</li> <li>➤ Mejoramiento del alumbrado público en el Casco Urbano y centros poblados del Municipio.</li> <li>➤ Gestión para la consecución de 20 líneas telefónicas y/o de Internet para el sector urbano y rural del Municipio.</li> <li>➤ Gestión para la adquisición de dos antenas parabólicas para mejorar la señal de TV en el sector rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación y gestión de proyectos ante entidades competentes para la consecución de recursos en la ampliación del servicio eléctrico.</li> <li>✓ Realizar convenios con CEDENAR para la optimización del servicio de energía del Municipio.</li> <li>✓ Sensibilización a la comunidad en el pago del servicio de alumbrado público.</li> <li>✓ Gestión ante TELECOM y COMPARTEL para la ampliación del servicio de comunicaciones e Internet en la zona urbana y rural del Municipio.</li> <li>✓ Gestionar recursos para la consecución de antenas parabólicas.</li> </ul>

## 2.2.4 VÍAS Y TRANSPORTE

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura vial del municipio de Colón.</li> <li>❖ Mejorar la integración económica y social del municipio con el departamento y con otras regiones del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión de recursos para la pavimentación de las vías que comunican los municipios del Norte de Nariño (San Pablo-Génova-Belén).</li> <li>➤ Pavimentación y/o adoquinamiento del 15% de las calles del sector urbano de Génova y Villanueva.</li> <li>➤ Apertura y/o terminación de 8 Km de vías en el sector rural.</li> <li>➤ Mantenimiento de la red vial secundaria y terciaria en un 80%.</li> <li>➤ Optimización y mantenimiento de la maquinaria existente en el Municipio.</li> <li>➤ Implementación de una estación de servicio en el Municipio mediante la modalidad de economía mixta.</li> <li>➤ Crear la Asociación de transportadores de Génova e implementar un sistema tarifario en el servicio de transporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lograr acompañamiento de las autoridades departamentales para presentar proyectos ante el Ministerio de Transporte (Plan Uribe sobre la integración vial con los municipios de Colombia) y gestionar recursos para la construcción de vías, puentes, mantenimiento y mejoramiento de las vías del municipio de Colón.</li> <li>✓ Realizar convenios interadministrativos con la oficina de infraestructura y minas del Departamento, INVIAS, para la ejecución de proyectos viales.</li> <li>✓ Utilización de la maquinaria disponible en el Municipio.</li> <li>✓ Establecer convenios interadministrativos con ASOMAC para el mantenimiento de las vías intermunicipales</li> <li>✓ Gestión de recursos ante el Comité de Cafeteros en aportes de combustible.</li> <li>✓ Promover mingas para el mantenimiento vial.</li> <li>✓ Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía, la inclusión del municipio en el régimen de fronteras y poder recolectar fondos de la sobretasa a la gasolina y ACPM.</li> <li>✓ Capacitación sobre economía solidaria a los socios de la estación.</li> <li>✓ Aportes de recursos municipales.</li> <li>✓ Capacitación a la asociación de transportadores y gestión ante el Ministerio de Transporte para que se otorgue la licencia.</li> </ul>

### 2.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Fortalecer la UMATA</li> <li>❖ Mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población municipal.</li> <li>❖ Fortalecer los sectores de la economía municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacitación permanente al 100% de los funcionarios de la UMATA</li> <li>➤ Capacitar al 10% de la población campesina en técnicas agrícolas y pecuarias.</li> <li>➤ Capacitación y asistencia técnica al 100% de los grupos asociativos existentes en el Municipio en el ámbito organizacional, economía solidaria, gestión empresarial, formulación y montaje de proyectos productivos.</li> <li>➤ Dictar charlas a todos los estudiantes de las instituciones educativas para que se proyecten en el sector agropecuario.</li> <li>➤ Certificación de la UMATA</li> <li>➤ Ampliar la cobertura del servicio de asistencia técnica en el Municipio en un 30%.</li> <li>➤ Crear el Fondo Agropecuario de Garantías Municipal.</li> <li>➤ Apoyar el proyecto de seguridad alimentaria para las familias más vulnerables en convenio con la Red de Solidaridad Social, Gobernación de Nariño, Comité de Cafeteros y el Municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de convenios con el SENA, UDENAR, Artesanías de Colombia, Secretaría de Agricultura Departamental y otras entidades para impulsar programas de capacitación masivos con agricultores, ganaderos, artesanos y microempresarios.</li> <li>✓ Coordinación con la UMATA y otras entidades</li> <li>✓ Presentación de proyectos y gestión de recursos ante el Ministerio de Agricultura, Plan Colombia, CEE y otras entidades.</li> <li>✓ Gestión ante el Ministerio de Agricultura y Planeación Nacional para la certificación de la UMATA.</li> <li>✓ Dotación a la UMATA de equipos y material requerido para el buen desempeño de sus funciones en extensión rural y transferencia de tecnología agropecuaria.</li> <li>✓ Servir el Municipio como garante de los grupos asociativos ante las entidades crediticias.</li> <li>✓ Destinar recursos en el presupuesto para la creación del FAGM, para el acompañamiento de los proyectos en los diferentes sectores de la economía municipal, exposición en ferias y proyecto de seguridad alimentaria.</li> <li>✓ Impulso a las PIMES</li> </ul>

## 2.3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Competir con productos de calidad.</li> <li>❖ Generar empleo en el Municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diversificar la agricultura para obtener mejores posibilidades de desarrollo agrícola.</li> <li>➤ Implementar granjas integrales, tecnologías limpias, abonos verdes, distritos de riego, etc.</li> <li>➤ Fomentar el turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Consecución a través de la UMATA semillas certificadas de diversos cultivos y pie de cría de razas mejoradas.</li> <li>✓ Realizar alianzas estratégicas con otros municipios, el Departamento y centros de abasto para definir acciones conjuntas de producción y comercialización de los productos agropecuarios, agroindustriales y artesanales del municipio.</li> <li>✓ Mejoramiento de la infraestructura vial</li> <li>✓ Construcción de invernaderos</li> <li>✓ Implementación de sistemas de producción agrosilvopastoriles.</li> <li>✓ Apoyo para la agroindustrialización de los productos.</li> <li>✓ Arreglo de las vías terciarias con mano de obra no calificada del Municipio.</li> <li>✓ Implementación del reciclaje y compostage.</li> <li>✓ Gestión ante FINDETER para el otorgamiento de créditos.</li> <li>✓ Gestión ante el Fondo EMPRENDER (SENA) para el apoyo en proyectos productivos a grupos asociativos.</li> <li>✓ Promoción del municipio en el contexto local, regional y nacional a través del inventario turístico.</li> </ul>

## 2.4 DIMENSIÓN AMBIENTAL

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Conservar y dar uso racional de los recursos hídricos, suelo, flora y fauna.</li> <li>❖ Preservar las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten los sistemas de acueducto del municipio.</li> <li>❖ Promover mediante la UMATA, el desarrollo de la agricultura sostenible garantizando la seguridad alimentaria y el desarrollo económico en armonía con el medio ambiente.</li> <li>❖ Brindar un ambiente sano a la población municipal a través del PGIRS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reforestar las partes altas y riveras de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos del Municipio.</li> <li>➤ Identificación de zonas de fauna silvestre para su repoblamiento.</li> <li>➤ Capacitar al 30% de la población sobre el uso racional de los recursos naturales.</li> <li>➤ Capacitación a los agricultores y artesanos sobre el uso adecuado de agroquímicos</li> <li>➤ Implementar un programa de seguridad en contra de las quemadas, talas de bosques, degradación de los suelos y contaminación de aguas, mediante alternativas de educación ambiental y sanción a los infractores.</li> <li>➤ Gestión de recursos para la adquisición del lote e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio (Dec. 1713/2000 y 1505/2002)</li> <li>➤ Formulación, ejecución y seguimiento del plan de manejo ambiental.</li> <li>➤ Promover programas integrales en cuanto a la cultura del reciclaje, creación de empresas y aprovechamiento del abono orgánico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación y gestión de proyectos ante el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, CORPONARIÑO y otras entidades para canalizar recursos para el manejo y recuperación de las microcuencas.</li> <li>✓ Realizar campañas de reforestación a través de las instituciones educativas en coordinación con la UMATA y Saneamiento Ambiental.</li> <li>✓ Rebajas en el impuesto predial a quienes reforesten las microcuencas de manera voluntaria.</li> <li>✓ Siembra de alevinos en las fuentes hídricas recuperadas.</li> <li>✓ Gestión de recursos para la adquisición de lotes y/o acudir a normas que permitan el acceso a las zonas altas para la práctica de la reforestación.</li> <li>✓ Gestión ante el MAYMA y/o Parques Nacionales para que se declare zonas protegidas y reserva natural los cerros: El Pulpito, Veneno y San Cristóbal.</li> <li>✓ Coordinación de acciones de manejo y conservación con los municipios y departamentos con influencias sobre las cuencas de los ríos Mayo y Juanambú.</li> <li>✓ Realizar convenios interinstitucionales con Universidades, CORPONARIÑO, SENA, Gobernación (Sec. De Agricultura y Medio Ambiente) y la UMATA, para dictar capacitaciones en áreas técnicas requeridas.</li> <li>✓ Promover el uso de tecnologías limpias (Abonos orgánicos, insecticidas biológicos, lombricultura, etc.)</li> <li>✓ Erradicación manual de cultivos ilícitos sin permitir las fumigaciones aéreas (Gestión ante el Plan Colombia sobre programas alternativos).</li> <li>✓ Coordinación y control a través de la UMATA, las JAC y comunidad en general.</li> <li>✓ Presentación y gestión del proyecto sobre el PGIRS ante entidades competentes.</li> <li>✓ Realización de convenios comerciales entre quienes fabriquen el abono orgánico y los agricultores de la región.</li> </ul>

## 2.5 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
❖ Propender por la verdadera misión y visión de la Administración Municipal.	➤ Mejorar la eficiencia y la eficacia administrativa y de gobernabilidad para brindar un mejor servicio a la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Convenio con la ESAP, Planeación Departamental, Secretaría de Gobierno y otras entidades para la capacitación a todos los funcionarios de la Administración y aprovechamiento de los seminarios, talleres y eventos que se realicen en el Departamento y la Nación en áreas como: planeación, gestión de proyectos, finanzas, organización administrativa y relaciones humanas.</li> <li>✓ Se realizará seguimiento y evaluación a funcionarios que lideren los diferentes procesos.</li> <li>✓ Se tendrá flujo de información actualizada para dar a conocer a la opinión pública.</li> </ul>
❖ Fortalecer la gestión pública municipal	➤ Elevar el nivel de participación comunitaria en la toma de decisiones, organización, planeación, seguimiento y control de la gestión y gasto público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se escatimará esfuerzo alguno para gestionar recursos ante las Instancias del orden regional, departamental, nacional e internacional para poder cumplir con las metas programadas en las diferentes dimensiones.</li> <li>✓ Reforma administrativa del municipio para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios a la comunidad</li> <li>✓ Implementar el manual de funciones, requisitos y procedimientos para la administración municipal.</li> <li>✓ Implementar el banco de programas y proyectos municipal.</li> </ul>
❖ Promover los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública municipal.	➤ Renovar el 100% de las JAC en el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se realizarán reuniones semestrales en cada uno de los corregimientos de todos los entes de la Administración Municipal para rendir informes los respectivos informes de gestión administrativa y financiera.</li> </ul>
❖ Fortalecer las finanzas municipales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Distribución equitativa de los recursos</li> <li>➤ Propender por la articulación, coordinación y consolidación institucional.</li> <li>➤ Recaudar el 80% del potencial de recaudo del predial durante la administración 2004-2007.</li> <li>➤ Elaboración de planes anuales de acción y manuales de indicadores de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se otorgará la verdadera importancia de las JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL-JAC- a través de capacitaciones sobre estatutos y funciones por parte de la personería municipal y serán ellas las interlocutoras entre sus comunidades representadas y la Administración Municipal.</li> <li>✓ Se combatirá la corrupción y la politiquería</li> <li>✓ Elaboración de cartillas sobre los mecanismos de participación ciudadana.</li> <li>✓ Se inculcará en la población el sentido de pertenencia.</li> <li>✓ Creación del Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada (Ley 387/97), del COLPAD, CMDR, etc.</li> <li>✓ Se dará amplia participación democrática a las distintas organizaciones y fuerzas vivas existentes en el Municipio.</li> <li>✓ Se realizarán campañas sobre el pago del impuesto predial y sus bondades</li> <li>✓ Implementación de mecanismos de fortalecimiento fiscal: elaboración del Código de Rentas Municipal, planes de recuperación de cartera e incentivos para los contribuyentes.</li> </ul>